

24339



MODELO DE UTILIDAD

*Handwritten signature or name, possibly 'Domingo'*

que, por 20 años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. JUAN DOMINGO FRANQUESA, de nacionalidad española y domiciliado en Lérida, Villa Antonia 13, y cuyo Modelo ha de recaer sobre una "MALETA PARA AUTOMÓVILES, INCORPORADA A SU CARROCERIA, ESPECIALMENTE APLICABLE A AUTOCARES Y COCHES DE LÍNEA".

~~~~~

Memoria descriptiva.

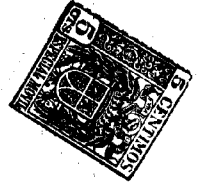
-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva,



- en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de una maleta para automóviles, incorporada a su carrocería, especialmente aplicable a autocares y coches de línea, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña a esta Memoria.
- 5.
10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (tipo doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:
- 15.
- FIGURA I = Representa la maleta con la puerta derecha abierta y la parte central levantada.
- FIGURA II = Representa la maleta con las dos puertas abiertas y la parte central bajada.
20. Los elementos marcados son:
- 1 = Puerta izquierda.
- 2 = Id. central.
- 3 = Id. derecha.
- 4 = Articulación de la puerta central.
25. 5 = Id. id. derecha.
- 6 = Id. id. izquierda.
- 7 = Refuerzo lateral o de borde, de la puerta.
- 8 = Refuerzo central, en cruz, de dicha puerta.
30. 9 = Chapa agrapada al marco de la puerta.
- 10 = Canal vierte aguas.
- 11 = Tramo superior, fijo, de la escalera.

*J. J. J.*



- tres -

35. 12 = Tramo inferior, móvil, de dicha escalera.

DESCRIPCIÓN:

40. Se caracteriza este Modelo esencialmente por tener tres puertas metálicas y su fondo de madera, ligado con soportes de hierro lo suficientemente resistentes, a ambos lados de los montantes de la carrocería, al objeto de permitir el máximo espacio interior. Dichas tres puertas serán: dos de ellas, -1- y -3-, giratorias a ambos lados, con dos fuertes visagras -5- cada una; y la central -2- que se abre hacia arriba, formando un cuerpo ligado con la escalera de acceso al techo del automóvil, constituyendo su visagra o articulación -4- la misma de la escalera, en la división de los dos tramos -11- y -12-, de que ésta consta. La mencionada escalera, en que se aplica la puerta central -2-, constará, por tanto, de dos tramos -11- y -12-, unidos por una visagra -4-; el tramo superior o fijo -11- será mas ancho que el inferior o móvil -12-, al objeto de que el último y puerta central a él unida, al abrirse, penetren dentro de la escalera superior, la cual llevará un dispositivo de seguro para mantenerla abierta (levantada) cuando así se desee.

50. El objeto de esta disposición de la maleta será permitir la total abertura de las puertas laterales, si es preciso, sin necesidad de levantar la escalera.

60. No obstante si la necesidad de la colocación de la carga o equipaje lo requiere, podrá quedar el frente de la maleta despejado por completo, abrien-

*Barney*



65.

do las tres puertas.

Los cierres de las puertas laterales serán lo suficientemente cómodos y prácticos para su fácil apertura y cierre, no permitiendo sin embargo que se abran durante la marcha, pudiendo, si así se desea, ir provistos de cerradura.

70.

El cierre de la puerta central estará constituido por un gancho, que, manejado manualmente, irá ligado a la parte baja de la escalera para enganchar en un orificio que llevará un soporte saliente de la parte baja del fondo de la maleta.

75.

Las puertas están reforzadas con perfiles de chapa en forma de "Z" para el marco -7-, y con perfil en L para el centro -8-, formando una cruz de 90°, que va a unirse en sus extremos, por soldadura, al marco -7-, al objeto de reforzar la total construcción de las puertas.

80.

La chapa exterior que cubre el marco dándole forma a la maleta, podrá variar de acuerdo con la estética de la carrocería. En las tres puertas irá completamente engrapada a su marco, como se indica en -9-.

85.

Los bordes superiores de las puertas quedan, al cerrarse éstas, en el centro del abovedado de la maleta, al objeto de dar a la misma más espacio libre.

90.

En la junta o unión de las puertas con la carrocería se dispondrá un canal -10- al objeto de que el agua no pueda entrar en el interior de la maleta.

95.

Tanto en el exterior como en el interior po-

*Handwritten signature or mark, possibly 'R. M. S.', written vertically on the left margin.*



drán hacerse adornos o revestimientos, lo mismo - que pinturas de diferentes calidades o colores, para su mejor vista y conservación.

100

Lo mismo los materiales a emplear en su fabricación, como la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos estamos refiriendo en el presente registro.

105.

Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos habrán de ser tomados siempre en sentido amplio, nunca en limitativo.

110.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica le vaya aconsejando.

*[Handwritten signature]*

\*\*\*\*\*

115.

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

120.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JUAN DOMINGO FRANQUERA, de nacionalidad española y domiciliado en Lérida, Villa Antonia 13, por los extremos que se indican a



continuación:

125. PRIMERO = Por una maleta para automóviles, incorporada a su carrocería, especialmente aplicable a autocares y coches de línea, caracterizada por constar de tres puertas, dos de ellas laterales y giratorias a ambos lados, y otra central que abre hacia arriba.
130. SEGUNDO = Por la misma maleta para automóviles, incorporada a su carrocería, especialmente aplicable a autocares y coches de línea, a que se refiere la anterior reivindicación, caracterizada también porque la puerta central forma un cuerpo con el tramo inferior de la escalera de acceso al techo del vehículo, formando por tanto su articulación de apertura la propia bisagra de unión y giro de los dos tramos de dicha escalera.
135. TERCERO = Por la misma maleta para automóviles, incorporada a su carrocería, especialmente aplicable a autocares y coches de línea, a que se refieren las dos reivindicaciones anteriores, caracterizada también porque el tramo superior o fijo de la mencionada escalera es más ancho que el inferior o móvil, para permitir que este último y la puerta central a él unida, puedan encajar dentro de aquél al abrirse, pudiéndose mantener en esta posición por un dispositivo de seguro.
140. CUARTO = Por una "MALETA PARA AUTOMÓVILES, INCORPORADA A SU CARROCERÍA, ESPECIALMENTE APLICABLE A AUTOCARES Y COCHES DE LÍNEA.
145. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especi-

*[Handwritten signature or scribble]*

24339



- siete -

ficados.

155. La presente Memoria descriptiva consta de -  
siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una so  
la cara, a las que se une otra de planos, en tama-  
ño y forma reglamentarios, para la mejor compren-  
sión de lo que se pretende registrar como Modelo -  
de Utilidad.

Madrid, a 2 de Sepbre. de 1.950.

160. Por autorización de D. Juan Domingo.

ARD

FIGURA I  
24934

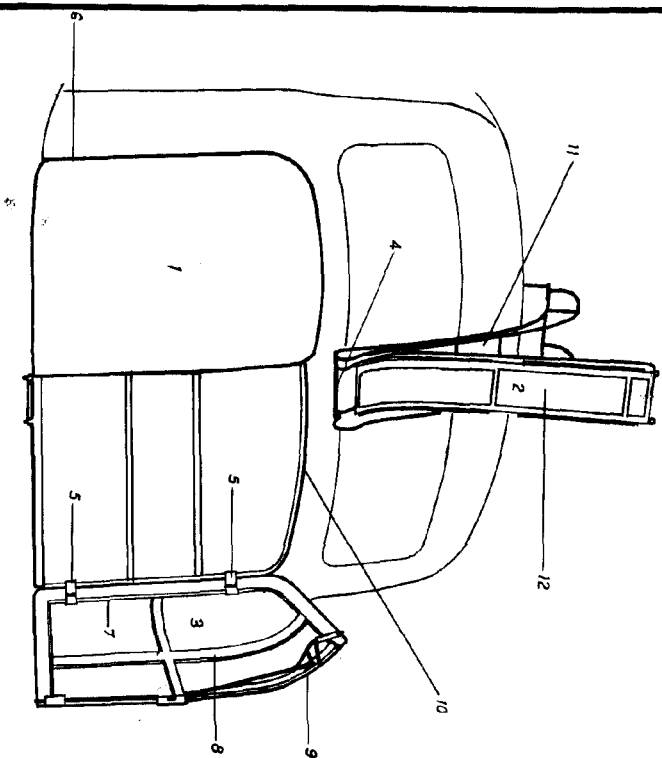
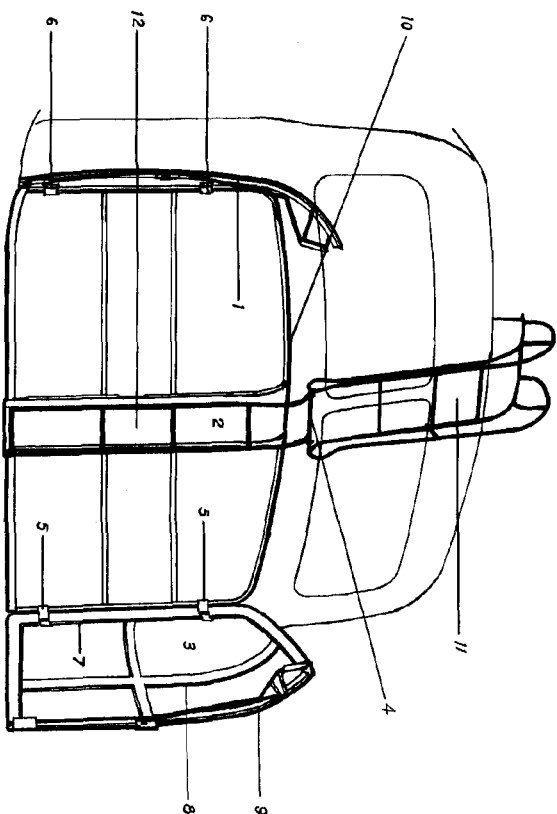


FIGURA II



Estudio Domestico  
Madrid 2  
Avenida de 1950

*[Handwritten signature]*